

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2020-00208-00- ORDINARIO
LABORAL, de **GUSTAVO TORRES GUERRA**, contra **SALOMON ELEJIAK
BERNAL**.

Valledupar, 9 noviembre de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, debe reprogramarse fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo Art 80 del CPTSS. PROVEA.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO 20001-31-05-001-2020-00208-00
DEMANDANTE: GUSTAVO TORRES VEGA
DEMANDADO: SALOMON ELEJIAK BERNAL

Valledupar, 9 de noviembre de 2022.

AUTO:

ASUNTO: reprogramar audiencia del Art. 80 CPTSS.

ANTECEDENTES

Estaba prevista para día el miércoles 26 de octubre de 2022 a las 10:00 am, la celebración de la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO; sin embargo, por problemas de conectividad de la parte demandante, no fue posible la realización de dicha diligencia.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para llevar a cabo esa audiencia, el día viernes 18 de noviembre de 2022 a las 10:00 A.M., oportunidad en que se realizaran los actos procesales establecidos en el artículo 80 del CPTSS.

Se advierte además que, esa audiencia se llevará a cabo de manera presencial, en las instalaciones del Juzgado, ubicado en la calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom 3er piso, eso en vista de la dificultad de la parte demandante, para conectarse a la audiencia virtual que ha fracasado en dos oportunidades.

Sin embargo, y en caso de que alguna de las partes pueda comparecer de manera virtual así se lo hará saber al despacho con la debida antelación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: LV

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 134 del 10 de NOVIEMBRE de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO